

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 059

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 70/21
SOLICITANDO PRORROGA AL PEDIDO DE INFORME
REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIONES DE CÁMARA Nº
108/21, Nº 109/21, Nº 111/21, 110/21 Y Nº 125/21.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

04 AGO 2021

MESA DE ENTRADA

N° 059 Hs. 1150 FIRMA: [Firma]



"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.
Provincia de Tierra del Fuego A.G. 1. A.G.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO N°	29 JUL 2021	
1161		12536
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho de la Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

NOTA N° 70/2021

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 27 de julio de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante las Resoluciones N° 108/21, N° 109/21, N° 111/21, N° 110/21 y N° 125/21 de la Legislatura Provincial, dadas en la Sesión Ordinaria del día 30 de junio del 2021.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 170/2021, suscripta por la Ministra de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita prórroga por igual término al plazo otorgado inicialmente, con la finalidad de recabar la información solicitada y dar adecuado cumplimiento a los requerimientos formulados mediante las resoluciones precedentemente mencionadas.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin
Fecha: 2021.07.28 13:10:14 -03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

SECRETARÍA LEGISLATIVA

02 AGO 2021

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de Administración, Malvinas y A.A.II
S.L. y A. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos



USHUAIA, 19 de julio de 2021.-
Nota Nº 170/21

Ministro Jefe de Gabinete

Lic. Agustín TITA

S _____ / _____ D

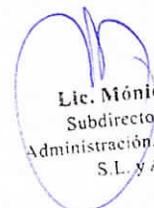
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle que por su intermedio se requiera a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S. prorroga por igual término al otorgado, a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución Nº 108/21, 109/21, 110/21, 111/21 y 125/21, que fueran emitidas en la Sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2021 e ingresadas al Ejecutivo Provincial en fecha 12 de julio del corriente año.

Lo solicitado se fundamenta en el cúmulo de tareas que representa recabar la información solicitada, de acuerdo con la diversidad de obras y las particularidades de cada edificio educativo y/o público, entendiéndose que se trata de información no solo del ejercicio vigente sino de ejercicios anteriores; todo ello sin descuidar la tarea cotidiana que lleva adelante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos en su conjunto.

Sin otro particular, saludo atte.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

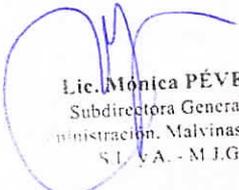

Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de
Administración, Malvinas y AA II
S.L. y A. - M.I.G.

Firmado Electrónicamente por
MINISTRA CASTILLO MARIA
GABRIELA
Gobierno de Tierra del Fuego

19/07/2021 14:32



Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de
Administración, Malvinas y AA.U.
S.L.V.A. - M.I.G.